

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE  
DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS**



**TESIS**

**“Los gastos deducibles y el impuesto a la renta de los contribuyentes del distrito de Tambopata, periodo 2021”**

**PARA OPTAR AL TÍTULO  
PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO.**

**AUTORES:**

Bach. RUIZ GÓMEZ, Richard Joneis

Bach. LOZANO PUERTA, Hitler Antony

**ASESORA:**

Mag. HUAMANI PEREZ, María Isabel

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE  
DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS**



**TESIS**

**“Los gastos deducibles y el impuesto a la renta de los contribuyentes del distrito de Tambopata, periodo 2021”**

**PARA OPTAR AL TÍTULO  
PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTORES:**

Bach. RUIZ GÓMEZ, Richard Joneis

Bach. LOZANO PUERTA, Hitler Antony

**ASESORA:**

Mag. HUAMANI PEREZ, María Isabel

Puerto Maldonado, mayo 2023

## **DEDICATORIA**

Por ser mi fuerza durante todo el proceso de formación profesional por haberme ayudado para salir adelante siendo mi guía en momentos difíciles hasta el día de hoy, a Dios

A mis padres Richard y Victoria quienes me inculcaron con su ejemplo de esfuerzo y valentía a nunca darnos por vencidos antes las adversidades, que con su amor infinito y abnegación me dieron la mejor enseñanza de amar a mis semejantes y nunca rendirme.

A mis hermanos Seyda, Karen, Samuel y Elías que me apoyaron incondicionalmente en toda mi vida universitaria, a mi esposa Claudia por brindarme su apoyo incondicional en todo momento y a mi hijo Fabrizio que es mi motor y motivo para salir adelante y lograr cada objetivo trazado.

### **Richard Joneis Ruiz Gómez**

A mis padres Hitler Lozano y Delina Puerta, quienes con su esfuerzo, paciencia y amor contribuyeron a cumplir este sueño, para todos mis hermanos por brindarme su apoyo durante mi formación universitaria, así como en el día a día de mi vida. A las personas que estuvieron en esta etapa, contribuyendo en mi preparación académica y personal

### **Hitler Antony Lozano Puerta**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios sea mi gratitud siempre por darme la vida y la salud en todos estos años de mi vida con lo cual he podido cumplir uno de mis objetivos.

A mis padres y hermanos que siempre han estado a mi lado en los momentos difíciles de mi vida personal y profesional, gracias por sus consejos y enseñanzas que han de hecho de mi un hombre de bien, sin ustedes, sin su amor y cariño no lo hubiera alcanzado este objetivo de los cuales todos ustedes se sienten orgullosos y eso me llena de alegría.

A mi querida Universidad, a mi Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas y de forma especial a todos mis profesores por las grandes enseñanzas que nos compartieron en todos estos años.

A mi asesora de tesis Mag. María Isabel Huamani Pérez por ser la principal colaboradora para la culminación de este proyecto.

A todas las personas que de alguna u otra manera nos apoyaron en este proyecto, gracias totales.

**Richard Joneis Ruiz Gómez**

Agradezco a Dios por conducir mi camino y por dejar cerrar las etapas para concluir mi objetivo.

A mis progenitores quienes representan mi motor e inspiración, que con su paciencia, amor y valores me apoyaron para formar mi destino.

**Hitler Antony Lozano Puerta**

# TURNITIN\_RICHARD RUIZ Y HITLER LOZANO

## INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
2	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	1library.co Fuente de Internet	1%
7	idoc.pub Fuente de Internet	1%
8	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	Submitted to Universidad Autonoma del Peru Trabajo del estudiante	1%

## PRESENTACIÓN

Señores dignos miembros del jurado revisor de tesis, en cumplimiento de las normas y disposiciones del reglamento de grados y títulos de la UNAMAD, situó en vuestra consideración la tesis intitulada “**LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2021**” para con ello lograr optar el título profesional de Contador público. Es un privilegio para nosotros presentar la investigación, cuyo objetivo fue de conocer de qué forma los gastos considerados como deducibles tienen influencia en el impuesto a la renta, periodo 2021.

La investigación consta de 4 capítulos: Problema de Investigación, Marco Teórico, Metodología de la Investigación y Resultados.

Atentamente,

Richard Joneis Ruiz Gómez  
Hitler Antony Lozano Puerta

## RESUMEN

Nuestra investigación intitulada: “LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2021”, cuyo principal propósito fue la determinar la forma en la que los gastos deducibles influyeron en el impuesto a la renta generado por los contribuyentes por rentas de trabajo del distrito de Tambopata, durante el periodo 2021.

La investigación desarrollada es de tipo básica, se trabajó aplicando un enfoque cuantitativo, también se aplicó el diseño No experimental por la razón que las variables de estudio no fueron manipuladas, de corte transversal y de nivel relacional, se trabajó con una población total de 196,031 contribuyentes que comprende perceptores de renta de cuarta y quinta categoría que laboran de forma dependiente e independiente en el sector público y privado; la muestra estuvo integrada por un total de 384 contribuyentes de renta de cuarta y quinta categoría, a quienes se les aplicó un cuestionario siendo este el instrumento principal para la recolección de información que contuvo siete categorías y 28 reactivos, el cuestionario fue validado y sometido a juicio de expertos, los mismos que dieron una aprobación de excelente, la confiabilidad de alfa de Cronbach 0.893 siendo aceptable. La técnica aplicada fue la encuesta. Los resultados finales concluyeron que existe relación directa moderada y significativa entre las variables de estudio Gastos deducibles y el Impuesto a la renta, teniendo el coeficiente de correlación rho de Spearman de 0.665,  $p < 0.05$ .

**Palabras clave:** Gastos deducibles e impuesto a la renta

## ABSTRACT

Our research entitled: "THE DEDUCTIBLE EXPENSES AND THE INCOME TAX OF TAXPAYERS IN THE DISTRICT OF TAMBOPATA, PERIOD 2021", whose main purpose was to determine the way in which deductible expenses influenced the income tax generated by taxpayers for labor income in the district of Tambopata, during the period 2021.

The research developed is of a basic type, it worked applying a quantitative approach, it also applied a non-experimental design because the study variables were not manipulated, of transversal cut and relational level, it worked with a total population of 196,031 taxpayers that includes fourth and fifth category income earners that work in a dependent and independent way in the public and private sector; The sample consisted of a total of 384 fourth and fifth category income taxpayers, to whom a questionnaire was applied, this being the main instrument for the collection of information that contained seven categories and 28 items, the questionnaire was validated and submitted to the judgment of experts, who gave an approval of excellent, the reliability of Cronbach alpha 0.893 being acceptable. The technique applied was the survey. The final results concluded that there is a moderate and significant direct relationship between the study variables Deductible expenses and income tax, with a Spearman's rho correlation coefficient of 0.665,  $p < 0.05$ .

**Keywords:** Deductible expenses and income tax



## INTRODUCCIÓN

La presente tesis es una investigación cuyo propósito fue estudiar como los gastos reconocidos como deducibles para efectos tributarios tienen influencia en el impuesto a la renta, durante el periodo 2021. Se abordó el problema relacionado a la determinación del impuesto a la renta anual de los perceptores de renta de trabajo, logramos observar que existe un bajo nivel de deducciones aplicadas en la renta anual de las personas que tributan para el régimen de cuarta y quinta categoría. Consideramos que el desconocimiento es una de las razones principales por las cuales los perceptores de rentas de trabajo no obtienen los beneficios en forma de reducción del impuesto a la renta pudiendo generar un menor pago o una devolución del impuesto si se obtuviera un saldo a favor del contribuyente, la misma que está establecida en la normativa tributaria vigente.

La investigación contribuye y aporta con la sociedad porque a través de ella se muestra información sobre la relevancia de conocer los gastos deducibles y como estos tienen influencia directa en el impuesto a la renta anual, la intención de haber desarrollado la investigación se basó principalmente para fortalecer las capacidades de los contribuyentes de renta de trabajo y en materia tributaria, consideramos que la administración tributaria debe de ampliar los tipos de gastos reconocidos como deducibles con la finalidad de fomentar así una mayor cultura tributaria que conllevara a un beneficio personal directo hacia el contribuyente mediante la reducción del impuesto a pagar, devoluciones de saldos a favor.

La tesis está compuesta por cuatro capítulos que contiene lo siguiente:

- La introducción, la descripción del problema de investigación, los objetivos, las hipótesis e identificación de las variables de estudio se ha desarrollado en el capítulo I.
- Los antecedentes de estudios relacionados a la investigación y el marco teórico se han desarrollado en el capítulo segundo.
- Se identificó el tipo, el diseño aplicado, la población objeto de estudio, la muestra, la técnica de recolección y el procesamiento de datos, ha sido desarrollado en el tercer capítulo.
- Los resultados obtenidos de la investigación se desarrolló en el capítulo cuarto.

Asimismo, en la parte final se presentamos nuestras conclusiones, emitimos sugerencias, referencias bibliográficas también se adjunta los anexos, que permiten presentar todo el componente esencial de la presente investigación.

## Índice

PRESENTACIÓN .....	6
INTRODUCCIÓN.....	9
Índice .....	11
Índice de tablas .....	14
Índice de Figuras .....	15
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>16</b>
1.1 Descripción del problema .....	16
1.2 Formulación de problema .....	18
1.2.1 Problema general .....	18
1.2.2 Problemas específicos .....	18
1.3 Objetivos.....	18
1.3.1 Objetivo general .....	18
1.3.2 Objetivos específicos.....	19
1.4 Variables.....	19
1.4.1 Variable Dependiente .....	19
1.4.2 Variable Independiente.....	19
1.5 Operacionalización de variables .....	19
1.6 Hipótesis.....	21
1.6.1 Hipótesis General .....	21
1.6.2 Hipótesis Específica .....	21

1.7	Justificación .....	21
1.8	Consideraciones éticas.....	22
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO .....		23
2.1	Antecedentes de estudios.....	23
2.1.1	Antecedentes Internacionales .....	23
2.1.2	Antecedentes Nacionales .....	24
2.2	Marco teórico .....	28
2.2.1	Gastos deducibles .....	28
2.2.2	Deducción fija de 7 UIT. ....	29
2.2.3	Deducción adicional de hasta 3 UIT. ....	29
2.2.4	Impuesto a la renta .....	32
2.2.5	Determinación del impuesto .....	34
2.2.6	Créditos contra el Impuesto de la Renta del Trabajo.....	35
2.2.7	Saldo a Favor del Contribuyente .....	36
2.3	Definición de términos .....	37
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....		40
3.1	Tipo de estudio .....	40
3.2	Diseño del estudio .....	40
3.3	Población y muestra .....	41
3.3.1	Población.....	41
3.3.2	Muestra.....	42
3.4	Métodos y técnicas .....	43
3.5	Tratamientos de datos .....	43
CAPÍTULO IV: RESULTADO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....		44
4.1	Análisis descriptivo .....	46
4.2	Análisis inferencial .....	50

4.2.1 Hipótesis general.....	50
4.2.2 Hipótesis específica 1 .....	54
4.2.3 Hipótesis específica 2.....	56
4.2.4 Hipótesis específica 3.....	58
CONCLUSIONES .....	61
SUGERENCIAS.....	62
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA .....	63
ANEXOS.....	66
Anexo 1: Matriz de operacionalizacion de variable.....	67
Anexo 2: Matriz de consistencia .....	68
Anexo 3: Instrumento.....	69
Anexo 4: Solicitud de validación .....	74
Anexo 5: Ficha de validación.....	76

## Índice de tablas

Tabla 1 Tipo de gastos deducible .....	30
Tabla 2 Contribuyentes de rentas de trabajo .....	41
Tabla 3 Estadísticas de Saldo a favor .....	44
Tabla 4 Prueba de Shapiro-Wilk para una muestra .....	45
Tabla 5 Distribución de frecuencias de la variable Gastos deducibles. por dimensiones .....	46
Tabla 6 Distribución de frecuencias de la variable Impuesto a la renta por dimensiones .....	48
Tabla 7 Correlación de spearman entre las variables gastos deducibles y el impuesto a la renta. ....	51
Tabla 8 Distribución de frecuencias de la variable Gastos deducibles y el Impuesto a la renta .....	52
Tabla 9 Correlación de spearman de la variable Gastos deducibles y la dimensión determinación del Impuesto a la renta .....	54
Tabla 10 Correlación de spearman de la variable Gastos deducibles y la dimensión Pago del Impuesto a la renta de trabajo .....	56
Tabla 11 Correlación de spearman de la variable Gastos deducibles y la dimensión saldo a favor del Impuesto a la renta .....	58

## Índice de Figuras

Figura 1. Determinación de Renta Neta .....	35
Figura 2. Determinación de saldo a favor .....	36
Figura 3 Distribución de frecuencias de la variable Gastos deducibles por dimensiones. ....	48
Figura 4 Distribución de frecuencias de la variable Impuesto a la renta por dimensiones.....	50
Figura 5 Gráfico de dispersión de la variable Gastos deducibles y Impuesto a la renta .....	53
Figura 6 Gráfico de dispersión de la variable Gastos deducibles y la dimensión determinación del Impuesto a la renta .....	55
Figura 7 Gráfico de dispersión de la variable Gastos deducibles y la dimensión pago del Impuesto a la renta .....	57
Figura 8. Gráfico de dispersión de la variable Gastos deducibles y la dimensión saldo a favor por rentas de trabajo.....	64

## **CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Descripción del problema**

A través del Decreto Legislativo N° 1258 la Superintendencia de Administración Tributaria conocida con su abreviatura de SUNAT estableció como incentivos para que los ciudadanos del Perú puedan acceder a beneficios tributarios mediante la exigencia de comprobantes de pago que sean emitidos de forma electrónica con lo cual le permitirá al contribuyente obtener una deducción adicional cuando se realice la determinación del impuesto a la renta anual generado por fuente de trabajo.

Se tiene presente que el Decreto Legislativo N° 1258 establece como objetivo motivar la formalización tributaria, otorgándole al contribuyente deducciones contra el impuesto a la renta, este beneficio se adquiere cuando las personas naturales domiciliadas exigen comprobantes de pago electrónico por la compra de bienes y consumo de servicios, estas compras o consumos puede ser también de familiares directos reconociéndose como atribución de gastos.

Para lograr acogerse a lo establecido en la norma tributaria y poder acceder a los beneficios, Superintendencia de Administración Tributaria dispone que se adicione tres unidades impositivas tributarias como deducción de los gastos personales, a las siete unidades impositivas tributarias determinadas en el Decreto Legislativo N° 1258, el objetivo es que los contribuyentes domiciliados generadores de renta de trabajo deduzcan de manera anual un máximo de diez unidades impositiva tributaria en el impuesto a la renta.



También, logramos observar en los perceptores de rentas de trabajo que las deducciones obtenidas por gastos personales tienen bajo nivel y no se está logrando beneficiar a la mayoría de contribuyentes de rentas de trabajo, una de las razones identificadas es alta informalidad, poca cultura tributaria y sobre todo la inopia de la normatividad tributaria generando que las deducciones sean bajas o no sean aplicadas en la determinación de la renta anual.

Teniendo en consideración que el desconocimiento es una causa de la inaplicación de las deducciones adicionales en el impuesto a la renta. Esta situación no es favorable a los trabajadores ni al estado por cuanto no se ha logrado alcanzar los objetivos que motivaron la promulgación del Decreto Legislativo N° 1258.

Por lo expuesto consideramos que es muy importante que la administración tributaria realice una mayor difusión, capacitación y orientación a los generadores de renta de trabajo para que así logren acceder a la deducción en la determinación de la renta, con lo cual lograrían que el impuesto a la renta a pagar sea inferior.

Teniendo presente lo argumentado consideramos que es importante incrementar la difusión y capacitación dirigido a los generadores de renta de trabajo para así lograr deducir los gastos personales, otorgar mayor flexibilidad en los requisitos y las condiciones para que estas deducciones sean aceptadas también consideramos como alternativa mejorar la ampliación e incorporación de más rubros o tipos de gastos deducibles con el objetivo primordial de generar mayor conciencia tributaria, cultura tributaria y también beneficiar a los trabajadores independientes y dependientes a través de la reducción de su renta, con lo cual el impuesto a la renta anual a pagar sería inferior pudiendo también recibir la devolución por un excesivo pago u retención.

## **1.2 Formulación de problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera los gastos deducibles influyen en el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- a) ¿De qué manera los gastos deducibles influyen en la determinación de renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021?
- b) ¿De qué manera los gastos deducibles influyen en el pago del impuesto de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021?
- c) ¿De qué manera los gastos deducibles influyen en el saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021?
- d) ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los gastos deducibles para el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar de qué manera los gastos deducibles influye en el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- a) Determinar de qué manera los gastos deducibles influyen en la determinación de la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021
- b) Determinar de qué manera los gastos deducibles influyen en el pago del impuesto de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021
- c) Determinar de qué manera los gastos deducibles influyen en el saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021
- d) Determinar el nivel de conocimiento de los gastos deducibles para el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021

## **1.4 Variables**

### **1.4.1 Variable Dependiente**

X: Gastos deducibles.

### **1.4.2 Variable Independiente**

Y: Impuesto a la renta

## **1.5 Operacionalización de variables**

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
Gastos deducibles	(SUNAT, 2021) “El monto que se deducirá de tus ingresos, con el cual tendrás un menor impuesto a pagar o un saldo a favor, se obtiene de la suma de determinados porcentajes aplicados según el tipo de gasto”	Restaurantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo</li> <li>• Comprobantes de pago</li> </ul>
		Servicios profesionales y oficio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honorarios</li> <li>• Contratación</li> </ul>
		Aportaciones a Es Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación</li> <li>• Pago de seguro</li> </ul>
		Alquileres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato</li> <li>• Pago</li> </ul>
Impuesto a la renta	(SUNAT, 2021) “Está compuesta por el total de ingresos afectos al impuesto que se obtiene durante el ejercicio gravable”	Determinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Gastos permitidos</li> <li>• Gastos no permitidos</li> </ul>
		Saldo a favor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Devolución</li> <li>• Aplicación</li> </ul>
		Pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fraccionamiento</li> <li>• Aplazamiento</li> <li>• Pago</li> </ul>

## **1.6 Hipótesis**

### **1.6.1 Hipótesis General**

Los gastos deducibles influyen significativamente en el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.

### **1.6.2 Hipótesis Específica**

- a) Los gastos deducibles influyen significativamente en la determinación de la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.
- b) Los gastos deducibles influyen significativamente en el pago del impuesto de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.
- c) Los gastos deducibles influyen significativamente en el saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.

## **1.7 Justificación**

Nuestra investigación se justifica, por la necesidad de conocer como los contribuyentes por rentas de trabajo en el distrito de Tambopata durante el periodo 2021 aplican las deducciones adicionales de los gastos para el impuesto a la renta. Esta investigación logrará generar sobre todo base teórica de conocimiento científico sobre las variables identificadas y analizadas.

La investigación otorgará también precedente a nivel local, teniendo en cuenta que no existe información sobre estudios relacionados con las variables en el contexto de la región de Madre de Dios.

## **1.8 Consideraciones éticas**

Durante el desarrollo de nuestro trabajo de investigación logramos estudiar los datos obtenidos según su realidad y naturaleza, no se ha manipulado la información concerniente al estudio en ninguna de sus etapas de desarrollo, reserva de todos los perceptores de renta de trabajo considerado como muestra en la investigación; ha sido respetada, con el objetivo de demostrar la problemática identificada y así dar una alternativa a través de sugerencias como posibles formas de solución a los problemas analizados.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de estudios

#### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

(Méndez, 2017) La tesis intitulada **“Desigualdad en Guatemala: Efectos de la imposición sobre las rentas del trabajo de las personas físicas en el período 2010-2015”** los objetivos de investigación fue realizar un diagnóstico de la progresividad, desigualdad y redistribución antes y posterior a la recaudación del impuesto a la renta por fuente de trabajo en el país de Guatemala, la investigación también proporcionó propuestas sobre reformas tributarias que lograrían permitir aminorar la desigualdad que fue identificada en el análisis.

Como parte de los resultados de la investigación se presenta la situación social y económica del país de Guatemala, teniendo en consideración que los ingresos tributarios equivalen al 10% del producto bruto interno, Guatemala es un país que tiene los menores ingresos tributarios a nivel mundial. Se tiene que el 60% de la población del país de Guatemala es considerada pobre, los ciudadanos viven con menos de 3 euros al día. Por ello su sistema tributario ha puesto mayor vehemencia en la estructura del sistema de imposición por renta de trabajo como alternativa de recaudación.

La metodología empleada para medir la desigualdad, se desglosó información muy importante de las bases de microdatos que fueron empleadas para el estudio. Se realizó un análisis de las consecuencias de la imputación en la renta de trabajo durante los años 2010 a 2015 a nivel departamental y nacional

Como parte de los resultados obtenidos en la investigación tenemos que:

- Para los contribuyentes que son dependientes se evidenció progresividad favorable, a pesar que el tipo medio efectivo identificado para los trabajadores dependientes está al borde de un 2%, siendo este muy bajo para atender las obligaciones de presupuesto.
- En los regímenes tributarios asociados a actividades rentables mostraron ser poco redistributivos y regresivos, con tipos medios efectivos al borde de un 1%, para quienes tributan sobre renta neta y un 5% para quienes tributan sobre renta bruta.
- El impuesto sobre las rentas del trabajo recaudado representa un 76% que es generado por las actividades lucrativas a través de su régimen tributario, estos contribuyentes aportan sobre renta bruta, sin embargo, para la renta antes de impuesto, en este régimen ha tenido cinco veces menor que la renta.
- Se evidenció que existe disimilitud total, en referencia al comportamiento redistributivo identificado a nivel del país. La disparidad en el entorno departamental y nacional, no ha disminuido después de los impuestos, a excepción para los contribuyentes que tiene una relación de dependencia, siendo que estos representan un 16% de los contribuyentes que realizan la declaración jurada de impuesto.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

(Delgado, 2018) en la tesis intitulada “**Rentas de trabajo y su incidencia en el impuesto anual de los médicos de la clínica MACSALUD – Cusco periodos 2016 y 2017**” se desarrolló bajo el objetivo de identificar la incidencia del Impuesto a la renta anual de los profesionales en medicina que laboran en la Clínica MacSalud - Cusco, periodo 2016 al 2017, los profesionales de medicina que trabajaron en la Clínica MacSalud fueron considerados como muestra, se estudió las rentas obtenida por trabajo generados por los profesionales médicos y también el impuesto anual a la renta, independientemente que los profesionales médicos presten servicios



en otras empresas u instituciones, para efectos de la investigación se trabajó con todas las fuentes de ingresos que obtuvieron, de manera dependiente y/o independiente, se utilizó el cuestionario como instrumento; también se realizó una comparación para los años 2016 al 2017, se estudió si los profesionales médicos aplicaron deducciones adicionales de rentas de trabajo establecidas a través de la normatividad aplicable al impuesto a la renta.

Como resultado de la investigación se logró identificar que las rentas de trabajo durante el año 2016 no generó un cambio relevante en referencia a las rentas de trabajo del año 2017, teniendo en consideración la deducción adicional, aunque solo un 75% de la muestra tienen conocimiento de las deducciones, un 12.5% aprovechó las deducciones aplicadas fueron de arrendamiento y sub arrendamiento.

(Turpo, 2019) En la investigación intitulada **“Las deducciones por gastos personales y su incidencia en el impuesto a la renta de los trabajadores de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A, periodo 2018”** el fin de esta tesis consistió en estudiar las deducciones y su influencia en la determinación del impuesto a la renta de los trabajadores de la Empresa de generación Eléctrica San Gabán S.A., durante el año 2018.

La metodología aplicada se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, el tipo de investigación fue descriptivo-explicativo, se aplicó el diseño no experimental, también se aplicó el muestreo no probabilístico—la muestra intencional con la que se trabajó fue de 81 trabajadores. La metodología empleada fue el método deductivo, analítico y sintético.

### **Conclusiones:**

- El nivel de deducciones es bajo, los gastos personales inciden de forma negativa para la determinación del impuesto a la renta neta de trabajo.
- La aplicación de incentivos tributarios tiene un nivel bajo, este incide de manera negativa en la liquidación del impuesto a la renta.

(Llave, 2018) En su investigación intitulada **“El impuesto a la renta y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de quinta categoría: Perú”** la investigación logro realizar un análisis referente al principio de la capacidad contributiva y su vulneración en relación a la deducibilidad de los gastos aplicados al Impuesto a la Renta, durante el año 2017. La metodología de investigación aplicada fue del tipo no experimental, de nivel explicativo y cuantitativo.

### **Conclusiones:**

- Para el cálculo del Impuesto a la Renta es aplicable la deducción fija de siete unidades impositivas tributarias, posterior se aplica la deducción adicional de tres unidades impositiva tributarias, los resultados muestran que el impuesto que le correspondería pagar a un contribuyente sin carga familiar con una remuneración de tres mil quinientos soles es mucho menor que lo correspondería pagar a un trabajador con carga familiar.
- Si existe un incremento en la carga familiar el impuesto a la renta a pagar disminuirá, es decir que para los trabajadores que no tienen carga familiar el impuesto a pagar es mayor.
- Los ingresos de los empleados dependientes tienen gravado la renta de quinta categoría en su totalidad, estando permitido la deducción de siete unidades impositivas tributaria con un adicional de tres unidades impositiva tributaria de la totalidad de los ingresos brutos, esto sin tener en consideración la situación económica y personal de cada trabajador en referencia a los ingresos recibidos y gastos, no considerándose para ello la capacidad contributiva como principio es decir que de la totalidad de los gastos del trabajador no son considerados como deducibles.

(Almora y Chacaltana, 2019) La investigación intitulada **“Rentas de trabajo y la recaudación tributaria en Lima Metropolitana, periodo 2015-2018”** La

investigación considero como propósito el análisis de la forma de la variación del Impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría en referencia a sus tasas y como este influyo en la Recaudación de la ciudad de Lima Metropolitana. Aplicamos una metodología bajo el enfoque cuantitativo, tipo aplicada, de nivel descriptivo y explicativo, de corte longitudinal y diseño no experimental. Se utilizó el método de correlación de Rho Spearman, se identificó que existe una relación fuerte entre las variables: estudiadas. Los resultados obtenidos lograron demostrar que las tasas en el Impuesto variadas tuvieron influencia en la Recaudación de la ciudad de Lima Metropolitana durante el año de 2015-2018.

### **Conclusiones:**

Las Rentas de Trabajo de la ciudad de Lima Metropolitana en los años 2015 al 2018 mostro una influencia positiva en la Recaudación Tributaria; teniendo en cuenta el estudio de correlación aplicado se evidencio que las variables se encuentran relacionadas con un 99%. Durante el periodo 2015 hasta el 2018 se observaron variaciones que representan un incremento en la recaudación.

(Echevarría y Zambrano, 2019) La investigación intitulada **“La recaudación del impuesto a las rentas de trabajo y la situación económica de los contribuyentes afectos en el distrito de Tarapoto, año 2019”** tuvo como propósito determinar la relación de la variable recaudación correspondiente al impuesto a la renta de trabajo con la situación económica de los contribuyentes del distrito de Tarapoto periodo 2019. La investigación tuvo carácter correlacional, se aplicó el diseño no experimental, 15,595 contribuyentes fue la población objeto de estudio, se trabajó con muestreo no probabilístico siendo conformada por 67 contribuyentes que tenían afecto el impuesto a la renta de trabajo durante el periodo 2019, a los contribuyentes se le aplicaron el cuestionario con la finalidad de recolectar datos.

El resultado principal obtenido fue identificar la relación entre la variable recaudación y la variable situación económica.

La investigación concluyo de manera general que, al mejorar el conocimiento referente a la recaudación, mejorara la situación económica.

## **2.2 Marco teórico**

### **2.2.1 Gastos deducibles**

Según Rodas (2019) afirma sobre las deducciones que pueden darse en distintas formas. Para la forma económica, se aplica a través de un descuento aplicado en el precio de un servicio o producto. Para la forma laboral, se presenta a través de una reducción a la remuneración que recibe un trabajador por factores ya se por faltas, tardanza o algún otro motivo que pudiera originarla. En la forma tributaria las deducciones tienen otra definición, estando condicionada a la normatividad que regula su aplicación; de forma concreta podríamos afirmar que es la reducción del impuesto a la renta a pagar

Los gastos deducibles para la SUNAT (2022) considera que para el trabajador que desempeña funciones de manera formal son beneficios en materia tributaria y que puede recibir estos beneficios pueden ser atribuidas siempre y cuando se cumpla con lo definido en la normatividad tributaria vigente.

#### **a) Condiciones para la deducibilidad del gasto**

Los gastos de deducibles podrán ser considerados según la (SUNAT, 2020) siempre y cuando que los comprobantes de pago que sustenten gastos el emisor tenga la condición de HABIDO, esta condición es otorgada por la Administración tributaria SUNAT, también el contribuyente deberá tener en cuenta que los gastos deben ser cancelados y pagados en su totalidad al 31 de diciembre de cada año como fecha máxima, otra condición que es muy levante para que sea aceptado la deducibilidad del gasto es que el

comprobante de gastos sea emitido de forma electrónica y que se consigne como receptor u cliente el nombre completo del contribuyente identificado con su documento nacional de identidad.

**b) Límite máximo de deducción de los gastos.**

Según la (SUNAT, 2020) “Los gastos serán considerados como deducibles en su conjunto u totalidad y no podrán exceder las tres Unidades Impositivas Tributarias que estén vigentes para un ejercicio anual”.

**2.2.2 Deducción fija de 7 UIT.**

Para la (SUNAT, 2021) “De las rentas netas de cuarta y quinta categorías percibidas se deducirá anualmente, un monto fijo equivalente a 7 UIT. Para la procedencia de la deducción no se requiere sustento documentario, ya que es una deducción fija establecida por ley”.

**2.2.3 Deducción adicional de hasta 3 unidades impositiva tributaria.**

Según lo afirmado por (Reyes y Luque, 2020) La Ley del impuesto a la renta establece que los contribuyentes de rentas de trabajo podrán deducir de forma automática hasta un límite de siete unidades impositiva tributaria, y adicionalmente, podrán deducir como gasto hasta el límite de tres unidades impositiva tributaria, los cuales constituyen importes pagados.

(SUNAT, 2021) “Adicionalmente a la deducción fija de las siete unidades impositiva tributaria, se podrá deducir como gasto, hasta el límite de tres unidades impositiva tributaria, los importes pagados durante el ejercicio 2020”

**Tabla 1*****Tipo de gastos deducible***

<b>Tipo de gasto deducible para el año 2023</b>	<b>%</b>
Arrendamiento y subarrendamiento	30%
Honorarios de profesionales médicos y odontológico	30%
Toda profesión de arte, ciencia y oficio-Renta de cuarta categoría	30%
Aportes a Es Salud de trabajadores del hogar	100%
Hoteles y restaurantes	15%

Nota: Fuente SUNAT

**a) Gastos por Arrendamiento y/o subarrendamiento de inmuebles.**

Para la (SUNAT, 2021) los gastos por alquiler o subarrendamiento de propiedad inmuebles ubicados en nuestro país, estos gastos no deben estar vinculados a actividades que generen renta empresarial, también el arrendador deberá ser una persona natural que genere rentas de primera categoría, la acreditación de este gasto se evidencia con el baucher de pago de renta de primera categoría generado por la entidad financiera mediante el cual se realizó el pago del impuesto,

(Reyes y Luque, 2020) “Estos gastos corresponden por arrendamiento y subarrendamiento de inmueble ubicado en el país, que no esten destinados exclusivamente al desarrollo de actividades que generen rentas empresariales. el monto máximo a deducir, es hasta el 30% de la renta convenida”.

**b) Gastos por honorarios de odontólogos y médicos**

Según (Reyes y Luque, 2020) los gastos correspondientes a los servicios prestados dentro del territorio peruano por profesionales de odontología y médicos que generen renta de cuarta categoría, este tipo de gastos también

pueden ser realizados por los hijos que tengan menos de 18 años de edad, hijos que tengan discapacidad con mayoría de edad, también por el concubino o el conyugue, la deducción para este rubro de gastos es el 30% del total de honorarios pagado.

**c) Gastos por honorarios de servicios prestados de toda profesión, arte, ciencia y oficio.**

Según (Reyes y Luque, 2020) son gastos generados por honorarios pagados a profesionales del rubro de arte, ciencias, oficios y actividades, que califica ingresos por renta de cuarta categoría, dentro de este rubro se excluye los servicios prestados por las personas que tienen a cargo la dirección de empresas, síndicos, mandatario, entre otros por los cuales se perciban dietas. Para este rubro de gastos la normatividad establece una deducción de un 30% de los gastos por honorarios profesionales.

**d) Aportes a Es Salud por las trabajadoras del hogar.**

Para la (SUNAT, 2021) los desembolsos realizados al Seguro Social de Salud-ESSALUD como aporte pagado por los empleadores de las trabajadoras de hogar según lo establecido en la Ley N° 27986 que regula los beneficios sociales de las Trabajadoras de Hogar. Estos pagos podrán ser reconocidos como gastos deducibles si el empleador-contribuyente está inscrito como empleador en el Registro de Empleadores de Trabajadores del Hogar. Para efectos tributarios el contribuyente podrá deducir el 100% del importe pagado como aporte a ES SALUD.

**e) Gastos por hospedaje, consumo en restaurantes y bares**

Según (Reyes y Luque, 2020) teniendo en consideración el alto nivel de incumplimiento del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta en el rubro de bares, hospedaje y restaurantes y siendo que casi la totalidad de las operaciones son generadas por consumidores finales y en efectivo la administración tributaria ha establecido como alternativa para reducir los niveles de informalidad y evasión tributaria, que se reconozca con un 15% del

total de los gastos en bares, hospedaje y restaurantes como deducción adicional al impuesto a la renta de trabajo.

#### **2.2.4 Atribución de gastos**

Para la (SUNAT, 2021) se considera principalmente que los gastos serán atribuidos en un 100% al contribuyente, de la misma forma se le atribuye al concubino o cónyuge independientemente a quien se le emitió el comprobante de pago, los gastos de alquiler y subarrendamiento de propiedades inmuebles, podrán ser reconocidos hasta en un 50% al otro concubino o cónyuge, esto con la finalidad de también este pueda deducir estos gastos en su declaración de la renta anual, pudiendo atribuirse en un 50% del total de gasto.

#### **2.2.5 Impuesto**

Para (Calixto y De la Cruz, 2013) “Es el tributo que sirve para financiar servicios generales que redundan en beneficio de toda la colectividad, sin poderse determinar en qué proporción beneficiaran a cada contribuyente”

#### **2.2.6 Impuesto a la renta**

Para (Gestión, 2021) la recaudación del impuesto a la renta se realiza una vez al año y grava las ganancias que se haya producido ya sea por el ejercicio de una profesión, arte, ciencia, oficio, u la explotación de un capital. La obligatoriedad de pago de este impuesto esta atribuida al generados de la ganancia, la escala o porcentaje de pago del impuesto esta pre establecido por la administración tributaria y es obligatoria.

Según lo establecido por (Calixto y De la Cruz, 2013) es un tributo no vinculado, este representa la principal fuente de recursos del país, de ahí radica su importancia para la sociedad.



## **A1. Renta de trabajo**

Para (Rodas, 2019) constituye una fuente de ingresos generados por la prestación de servicios profesionales, de oficio, arte u ciencia de manera personal, es una fuente de ingresos más inestables a comparación de las actividades empresariales, en la renta de trabajo el contribuyente no puede amortizar la pérdida de la capacidad productiva lo que sí es posible en la renta empresarial a través de la depreciación de sus activos.

(SUNAT, 2021) “El impuesto sobre las rentas del trabajo grava los ingresos que se obtienen en un ejercicio gravable, por el trabajo personal realizado de manera independiente o dependiente, ingresos que la Ley categoriza como rentas de cuarta o quinta categoría”.

### **A1.1. Cuarta Categoría**

(Calixto y De la Cruz, 2013) “Es aquella generada por el trabajo o servicio realizado de manera independiente, sin que medie vinculo laboral o relacion de dependencia”

Para la (SUNAT, 2020) comprende ingresos que son recibidos por la prestación de servicios ejecutados por actividades de oficio, profesión, arte, ciencia de forma independiente, estos generan renta de cuarta categoría y emiten recibos por honorarios. En algunos casos bajo normatividad prevista existen trabajadores que generan renta de cuarta categoría bajo contrato administrativo de servicio, como por ejemplo los que son parte del directorio de empresas, sindicatos, mandatarios, gestores, albaceas u otras similares, este también se incluye a los funcionarios que tienen el cargo de regidor en municipalidades y los consejeros regionales, los generadores de renta de cuarta categoría tributan de forma anual del mismo modo que la renta de quinta categoría, las tasas son acumulativas van desde un 8,14,17,20 y 30%, independiente a la tasa aplicada tiene a favor la aplicación de deducciones fijas y adicionales que están establecidas en la ley.

## **A1.2. Rentas de Quinta Categoría**

Para (Rodas, 2019) comprende las rentas que son percibidas por el ejercicio de trabajo personal bajo relación de dependencia, existiendo por ello un vínculo de subordinación o relación laboral, las rentas de quinta categoría se regulan en concordancia con la ley de derecho laboral aplicable según el tipo contractual que mantenga el trabajador con la entidad contratante.

(Calixto y De la Cruz, 2013) “Son aquellas generadas por el trabajo o servicio realizado que supone dependencia en la generalidad de los casos o preexistencia de un vínculo laboral”.

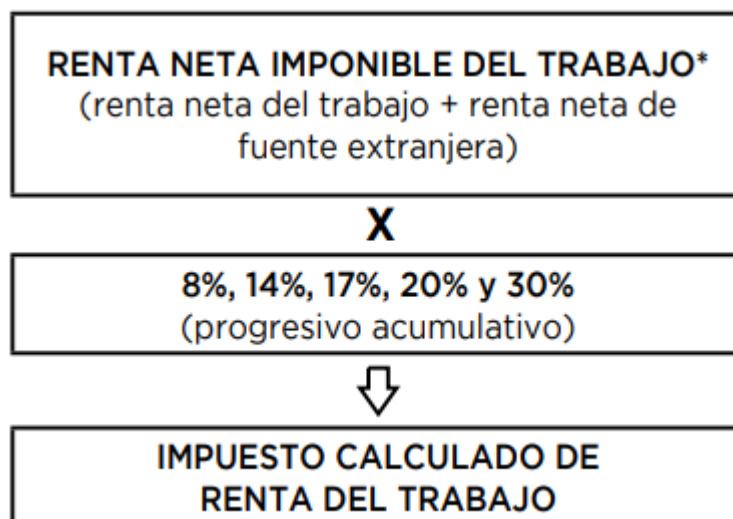
(SUNAT, 2020) “Son los ingresos recibidos por los trabajadores que se encuentran en planilla, tales como sueldos, remuneraciones, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución por servicios personales, entre otros”.

### **2.2.7 Determinación del impuesto**

(SUNAT, 2021) “A efectos de determinar el Impuesto anual de la renta del trabajo se aplicará la escala progresiva acumulativa de las tasas (porcentajes) establecidos en el artículo 53° de la Ley”.

#### **a) Renta Bruta**

Para la (SUNAT, 2021) según lo establecido en la Ley del impuesto a la renta bruta, comprende un conjunto de ingresos gravados que se obtuvieron en un ejercicio anual, en el caso de la renta de quinta categoría estos ingresos son obtenidos por la prestación de servicios bajo dependencia laboral, está compuesta por los salarios, sueldos, comisiones, primas, gratificaciones, asignaciones, emolumentos, dietas u otros cualquier ingreso que perciba como retribución de la prestación de sus servicios.

**Figura 1*****Determinación de Renta Neta***

**Nota:** Fuente SUNAT (2021)

**2.2.8 Créditos contra el Impuesto de la Renta del Trabajo**

Las deducciones de los créditos, se realizan en función a los establecido por la administración tributaria y existe un orden de aplicación

**a) Créditos sin derecho a devolución por impuesto a la renta de fuente extranjera.**

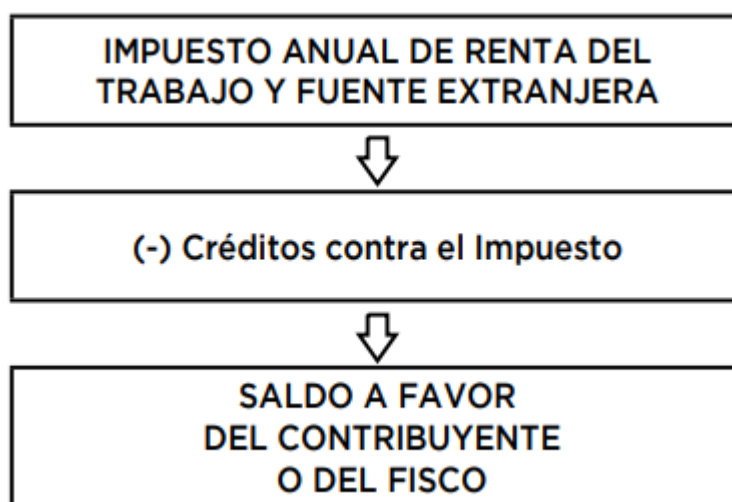
Para (SUNAT, 2021) afirma que comprende el impuesto a la renta que ha sido pagado en el exterior del país, este hecho es considerado para efectos tributarios como renta de fuente extrajera, el valor del impuesto no debe ser superior a lo que resulte de la aplicación de la tasa media del contribuyente a la renta que se obtenga en el exterior del país, tampoco debe ser superior al impuesto pagado en el extranjero. El saldo que se obtenga como favorable no puede ser compensado en posteriores periodos tampoco se podrá solicitar la devolución.

## b) Créditos con derecho a devolución

Para la (SUNAT, 2021) comprende el credito con derecho a devolucion el saldo a favor que tiene el contribuyente de periodos anteriores, los pagos a cuenta, las retenciones de renta de cuarta y quinta categoria solo cuando el contribuyente no haya requerido la devolucion del impuesto o que sus declaraciones hayan sido impugnadas por la administracion tributaria.

**Figura 2**

**Determinación de saldo a favor**



Nota: Fuente: SUNAT (2021)

### 2.2.9 Saldo a favor del contribuyente

SUNAT (2021) “En caso se genere un saldo a favor del contribuyente, puede considerar dos alternativas, la devolución o la aplicación para compensar contra futuros pagos a cuenta y/o regularización”.

#### a. Devolución

Para la (SUNAT ,2023) se realiza a traves de una una solicitud formal a la administración tributaria en la cual se requiere la devolución de impuestos pagados o retenidos en exceso, la misma que debe guardar relación con la declaración de impuesta a la renta anual.

## **b. Compensación**

Según (Palacio, 2002) es una forma de eliminar las obligaciones para con un tercero, se realiza cuando una persona adeuda un valor y paga con lo que el otro sujeto le adeuda, para ello tiene que existir una reciprocidad entre ambos, cada individuo tiene que tener la condición de acreedor y deudor, con las transacciones se elimina la obligación monetaria, y si existiera un saldo acreedor se le reconocerá como saldo a favor

### **2.2.10 Saldo a favor del Fisco**

SUNAT (2021) “Si existiera un saldo a favor del fisco deberá efectuar el pago de impuesto correspondiente, consignando para ello el importe a pagar en la casilla correspondiente. Si hace el pago a través de una boleta de pago N° 1662”.

#### **a. Aplazamiento y Fraccionamiento**

Para la SUNAT (2021) en el supuesto que la deuda tributaria determinada fuese superior al 10% de la UIT el contribuyente está en la potestad de solicitar un aplazamiento o fraccionamiento, esta solicitud se presenta de manera virtual, este procedimiento implica el aplazamiento en meses para el pago de la deuda, en caso del fraccionamiento implica el pago en partes de la deuda, en ambos casos está sujeto a la aplicación de interés y también está sujeta a evaluación y aprobación mediante acto resolutivo por la administración tributaria.

## **2.3 Definición de términos**

### **- Consumo**

(Economipedia, 2021) “Es la acción de utilizar o gastar un producto, un bien o un servicio para atender necesidades tanto primarias como secundarias”.

- **Contratación**

(Ministerio de Industria, 2021) “Es el acuerdo entre empresario y trabajador por el que éste se obliga a prestar determinados servicios por cuenta del empresario y bajo su dirección, a cambio de una retribución”.

- **Comprobante de pago**

(SUNAT, 2021) “Es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios”.

- **Contribuyente:**

(Calixto y De la Cruz, 2013) “Es una ppersona natural o jurídica que está obligada a realizar el pago de un impuesto”.

- **Declaración**

(Real Academia Española, 2023) “Manifestación personal, verbal o escrita, donde se asegura la veracidad de lo declarado bajo juramento ante autoridades administrativas o judiciales. Se presume como cierto lo que se declara mientras no se acredite lo contrario”.

- **Fraccionamiento**

(Chávez, 2021) “Es un mecanismo de flexibilización que ofrece la Administración Tributaria, para pagar las deudas con el Fisco, y que puede llegar a ser una herramienta de bastante utilidad para aquellas empresas con escasa liquidez y restricciones crediticias”.

- **Honorarios**

(INACAP, 2021) “Son ingresos que se clasifican como rentas de cuarta categoría. Un honorario puede ser recibido, entre otros por profesionales, sociedades de profesionales y por personas que desarrollan ocupaciones lucrativas”.

- **Ingresos**

Comprende los recursos que ingresa a una entidad o una persona, es decir es una entrada de dinero, está relacionada con la liquidez de dinero.

- **Pago**

Se refiere a la entrega de dinero u especie con motivo de cancelar una deuda pendiente de cancelación.

- **Renta Convenida:**

Según el (Decreto Legislativo 816, 1996) comprende el integro de la contraprestacion acordada por el alquiler o subarrendamiento de una propiedad inmueble pudiendo ser amoblado, puede incluir tambien accesorios y servicios adicionales previamente acordados

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Tipo de estudio**

Para (Canahuire et al, 2015) los estudios correlacionales tienen como fin conocer el grado de asociación u relación existente entre las variables de estudio observadas en un contexto especial. Es posible que en muchas oportunidades se analice la relación en dos variables.

Para el desarrollo de la presente investigación se consideró aplicar el tipo de estudio correlacional, habiendo analizado las variables de estudio para lograr establecer de qué manera se relacionan las dos variables.

### **3.2 Diseño del estudio**

Considerando lo afirmado por (Vara, 2010) “Un diseño de investigación es un plan estratégico que se sigue para responder a las preguntas de investigación. Todos los diseños deben ser lo más objetivos posibles, estar sometidos a crítica y ser los más pertinentes para cada caso”.

Según (Hernández et al, 2014) la investigación que aplica el diseño no experimental se desarrolla sin la manipulación de información, en este diseño no se altera o modifica de forma intencional la conducta de las variables para conocer el efecto que produce, básicamente el investigador observa de forma natural el fenómeno para que de manera posterior sea estudiado

Para la presente investigación el diseño utilizado corresponde a no experimental, definiéndose así porque en la investigación no se manipulado



ninguna de las variables que están siendo analizadas u estudiadas.

### 3.3 Población y muestra

#### 3.3.1 Población

(Vara, 2010) “Es el conjunto de todos los individuos a investigar, es el conjunto de individuos o cosas que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo”.

Para nuestra investigación se ha considerado trabajar con una población que esta presentada por la totalidad de los contribuyentes por rentas de cuarta y quinta categoría con domicilio en el distrito de Tambopata al año 2021.

**Tabla 2**

***Contribuyentes de rentas de trabajo***

<b>Tipo de contribuyente</b>	<b>Cantidad</b>
Contribuyentes de Renta de cuarta categoría	25,766
Trabajadores en el sector Publico	95,616
Trabajadores en el sector privado	74,649
<b>Total</b>	<b>196,031</b>

La fuente de información considerada para la investigación se tomó en cuenta a los contribuyentes que son perceptores de renta de cuarta categoría y ha sido extraída del portal de SUNAT, y en referencia de los datos de los trabajadores dependientes en el sector público y privado se ha tomado información de la página web del Ministerio del trabajo y promoción del empleo al año 2020.

### 3.3.2 Muestra

(Vara, 2010) “Es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método de muestreo. La muestra siempre es una parte de la población”.

Para el desarrollo de nuestra investigación hemos determinado el tamaño de la muestra aplicando la fórmula para el muestreo probabilístico, siendo la siguiente:

$$n = \frac{(p \cdot q) * Z^2 * N}{(\varepsilon)^2(N - 1) + (p * q)Z^2}$$

Dónde:

**n** = Tamaño de la muestra

**N** = El total del universo (población)

**p** = Proporción de personas ( $p = 0.5$ ).

**q** = Proporción de personas encuestadas ( $q = 0.5$ ).

**Z** = Valor de distribución normal estándar asociado a el nivel de confianza.

En nuestra investigación hemos considerado trabajar con un nivel de confianza de un 95%, teniendo como valor de  $Z = 1.96$ .

**$\varepsilon$**  = Error estándar de la estimación es de 0.05.

**n** = Contribuyentes de rentas de trabajo

Como resultado de la formula anterior se ha determinado el tamaño de la muestra, siendo que representa un subconjunto o parte de la población, teniendo un tamaño 384 contribuyentes, el muestreo aplicado fue de tipo probabilístico.

## **3.4 Métodos y técnicas**

### **3.4.1 Técnicas de recolección de datos**

- **Encuesta**

Se realizó encuestas a los contribuyentes por rentas de trabajo en el distrito de Tambopata de la región de Madre de Dios.

- **Revisión Documental**

Se realizó la revisión documental relacionada a la temática a fin al tema de investigación

### **3.4.2 Instrumentos de recolección de datos**

- **Cuestionario**

Para el desarrollo de la investigación se consideró el empleo del cuestionario como instrumento validado y codificados los cuales nos permitieron acopiar la totalidad de datos con ello nos permitirá medir las variables objeto de estudio para así identificar si existe o no correlación y así poder corroborar lo afirmado en las hipótesis planteadas.

- **Lista de cotejo**

Se realizó la revisión de información con el fin de identificar la existencia de antecedentes, marco teórico, marco conceptual a fin del tema.

## **3.5 Tratamientos de datos**

### **a) Estadística descriptiva:**

El análisis estadístico descriptivo se presentará a través de una tabla que contendrá datos de la variable gastos deducibles e impuesta a la renta.

### **b) Estadística inferencial:**

Se presenta tablas con lo cual se contrastaron las hipótesis para ser contrastadas.

## CAPÍTULO IV: RESULTADO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Posterior al proceso de la información obtenida con los instrumentos, para la variable Gastos deducibles y la variable Impuesto a la renta, se validó los instrumentos aplicando el coeficiente alfa de Cronbach, la prueba de normalidad, también se identificó las frecuencias en los niveles de las dimensiones de las variables e identificar el nivel de correlación que presenta.

**Tabla 3**  
***Estadísticas de Saldo a favor***

Variable	Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
Gastos deducibles	0,793	0,795	9
Impuesto a la renta	0.867	0.868	19
Total	0.893	0.894	28

### **Análisis e Interpretación**

Considerando el contenido presentado en la tabla 3, se aprecia un coeficiente de Alfa de Cronbach alcanzado que tiene una valoración de 0.793 y 0.867, lo que indica la existencia una buena consistencia interna del instrumento utilizado para las variables para esta escala Lickert de cinco puntos.

### **Comentarios:**

Con la información revelada en la tabla anterior se concluye que el instrumento analizado puede ser aplicado, considerando el índice obtenido que confirma

la buena consistencia.

**Tabla 4**  
**Prueba de Shapiro-Wilk para una muestra**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gastos deducibles.	,078	384	,000	,985	384	,001
Impuesto a la renta	,077	384	,000	,986	384	,001

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

### **Análisis e Interpretación.**

Considerando la información de la tabla precedente observamos que el número de encuestados fue de 384 contribuyentes en el distrito de Tambopata departamento de Madre de Dios, durante el periodo 2021. Se realizó la prueba Kolmogórov-Smirnov con el objeto de identificar la normalidad de la muestra. Asimismo, teniendo en consideración la Tabla 4, se observa que las pruebas de normalidad para la variable Gastos deducibles y la variable Impuesto a la renta, ambas provienen de una distribución diferente a la normal ( $p < 0.05$ ) respectivamente. Para Hernández et al. (2014), los datos obtenidos requieren que las variables estudiadas sean procesadas de forma inferencial que se aplique la estadística de correlación no paramétricas (coeficiente de correlación de rho de Spearman)

### **Comentarios**

Teniendo en cuenta la información contenida en la tabla anterior se puede concluir que como resultado de las pruebas Kolmogórov-Smirnov y Shapiro-realizadas con el objeto de determinar si los datos tienen una distribución normal o no, siendo que el coeficiente obtenido es menor a 1 lo que nos confirma que se deberá utilizar rho de Spearman

## 4.1 Análisis descriptivo

Tabla 5

***Distribución de frecuencias de la variable Gastos deducibles por dimensiones***

	Mala		Regular		Buena		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
<b>Gastos deducibles</b>	<b>89</b>	<b>23.2%</b>	<b>231</b>	<b>60.2%</b>	<b>64</b>	<b>16.7%</b>	<b>384</b>	<b>100.0%</b>
Restaurantes	83	21.6%	207	53.9%	94	24.5%	384	100.0%
Servicios profesionales y oficina	78	20.3%	186	48.4%	120	31.3%	384	100.0%
Aportaciones a Es Salud	141	36.7%	190	49.5%	53	13.8%	384	100.0%
Alquileres	86	22.4%	183	47.7%	115	29.9%	384	100.0%

### Análisis e Interpretación

Considerando la información de la tabla 5, se logra apreciar los resultados de la variable Gastos deducibles el 60.2%(231) del total contribuyentes consideran de regular, un 23.2%(89) sostuvieron como mala y un 16.7%(64) como buena; en la dimensión de Restaurantes el 53.9%(207) del total contribuyentes consideran de regular, el 24.5%(94) sostuvieron de buena y un 21.6%(83) como mala; en la dimensión de Servicios profesionales y de oficina el 48.4%(186) de los contribuyentes consideran de regular, el 31.3%(120) sostuvieron como buena y un 20.3%(78) como Mala; en la dimensión de Aportaciones a Es Salud el 49.5%(190) de contribuyentes consideran de regular, un 36.7%(141) consideran como mala y un 13.8%(53) como buena; en la dimensión de Alquileres el 47.7%(183) de contribuyentes consideran de regular, el 29.9%(115) consideran como buena y un 22.4%(86) como Mala. Los resultados también se pueden observar en la siguiente figura.

## **Comentarios**

Analizando la tabla precedente a nivel de la variable de Gastos Deducibles se concluye que generalmente los contribuyentes de rentas de trabajo tienen conocimiento regular de la aplicación de los gastos deducibles.

En referencia a la dimensión de Restaurantes los contribuyentes de rentas de trabajo tienen una valoración regular referente a que los gastos realizados por consumos de servicios en restaurantes son aplicables para la obtención del beneficio de la deducción adicional aplicado en la determinación de la renta siempre y cuando estén acreditados con comprobantes de pago electrónico.

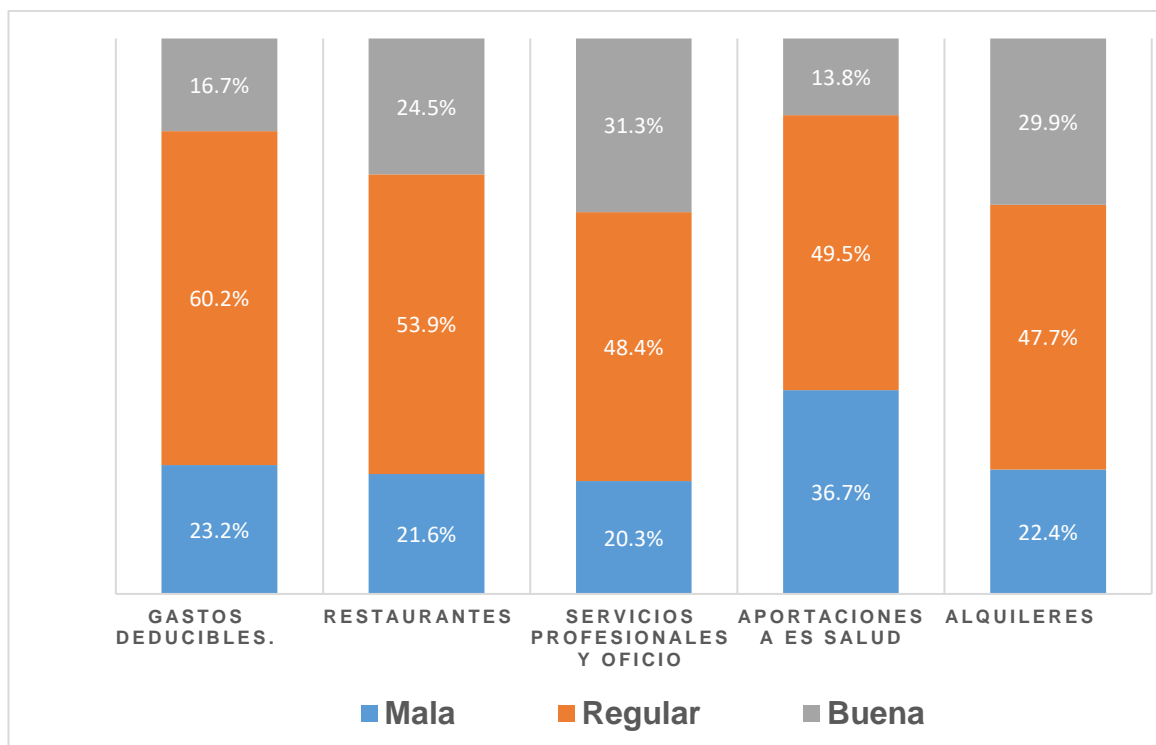
En cuanto a la dimensión de servicios profesionales y oficio, las percepciones de los encuestados afirmaron que la aplicación y conocimiento sobre los beneficios que se obtienen por la contratación y pago formal de servicios profesionales y de oficio es Regular, teniendo también en consideración que estos servicios deben estar acreditados mediante los comprobantes de pago electrónico de recibo por honorarios.

En referencia a la dimensión de Aportaciones a Es Salud, los contribuyentes de rentas de trabajo afirman tener una percepción regular sobre los beneficios tributarios que le otorga la contratación de trabajadores de hogar bajo la normatividad vigente. Es decir que a los trabajadores de hogar se les debe pagar bajo una planilla en la cual conste los beneficios sociales del trabajador

En cuanto a la dimensión de Alquileres los contribuyentes de rentas de trabajo tienen una percepción regular referente a que si el pago de los alquileres por vivienda se realiza aplicando la normativa tributaria, es decir que este debe de tener la constancia que se ha producido el pago del impuesto por arrendamiento.

**Figura 3:**

***Distribución de frecuencias de la variable Gastos deducibles por dimensiones.***

**Tabla 6**

***Distribución de frecuencias de la variable Impuesto a la renta por dimensiones***

	Mala		Regular		Buena		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
<b>Impuesto a la renta</b>	<b>117</b>	<b>30.5%</b>	<b>235</b>	<b>61.2%</b>	<b>32</b>	<b>8.3%</b>	<b>384</b>	<b>100.0%</b>
Determinación	86	22.4%	232	60.4%	66	17.2%	384	100.0%
Saldo a favor	177	46.1%	161	41.9%	46	12.0%	384	100.0%
Pago	147	38.3%	198	51.6%	39	10.2%	384	100.0%



## **Análisis e Interpretación**

Considerando la información de la tabla 6, se revela los resultados de la variable Impuesto a la renta, siendo que el 61.2%(235) del total contribuyentes consideran de regular y un 30.5%(117) sostuvieron como mala; en la dimensión de determinación el 60.4%(232) del total contribuyentes consideran de regular, el 22.4%(86) sostuvieron como mala y un 17.2%(66) como buena; en la dimensión de Saldo a favor el 41.9%(161) de contribuyentes consideran de regular, el 46.1%(177) de mala y un 12.0%(46) sostuvieron como buena; en la dimensión Pago el 51.2%(198) de contribuyentes consideran de regular, el 38.3%(147) sostuvieron como mala y un 10.2%(39) sostuvieron como buena. Los resultados que también se pueden observar en la figura siguiente

## **Comentarios**

Teniendo en cuenta la tabla anterior, a nivel de la variable Impuesto a la renta se concluye que los contribuyentes de rentas de trabajo tienen una percepción regular referente al conocimiento, aplicación y obligatoriedad que genera la obtención de rentas.

A nivel de la dimensión de Determinación los contribuyentes de rentas de trabajo afirman que tienen una percepción regular referente a lo que implica la determinación de la renta neta, renta bruta, así como el tipo de renta que perciben por los ingresos que tienen y la obligación de pago que genera por la obtención de las rentas.

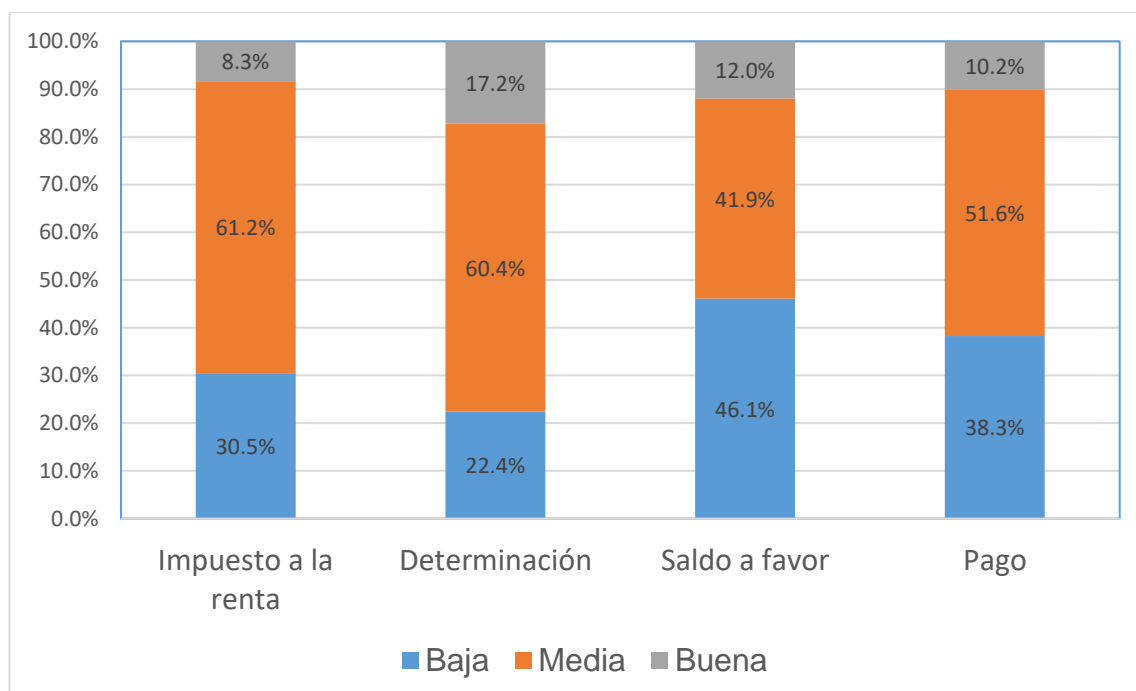
En cuanto a la dimensión de Saldo a favor los contribuyentes de renta de trabajo tienen una apreciación negativa de lo que implica la determinación del saldo a favor en renta de trabajo, siendo que en su mayoría que no conocen ni hacen uso de las devoluciones, y la utilización futura del saldo a favor. Ampliando aún más este comentario podemos mencionar que como se ha observado en los resultados anteriores muchos de los contribuyentes no aplican los beneficios de las deducciones adicionales, por ello de manera

frecuente año tras año no obtienen saldo a favor si más bien saldo a pagar.

Finalmente, en referencia a la dimensión de Pago, los contribuyentes de rentas de trabajo tienen una apreciación regular, lo que se confirma que en su mayoría no conocen la forma u mecanismos para realizar el pago de la obligación tributaria ya sea mensual o anual. Cabe añadir que mediante el pago es una forma de la extinción parcial o total del impuesto a la renta.

**Figura 4**

*Distribución de frecuencias de la variable Impuesto a la renta por dimensiones.*



## 4.2 Análisis inferencial

### 4.2.1 Hipótesis general

#### a) Planteamiento de hipótesis:

Ho: Los gastos deducibles no influyen significativamente en el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021

H1: Los gastos deducibles influyen significativamente en el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021

**b) Nivel de significancia**

Alfa = 0.05

**c) Estadístico de prueba**

**Tabla 7**

***Correlación de spearman entre las variables gastos deducibles y el impuesto a la renta.***

	Gastos deducibles.			Impuesto a la renta		
	Coeficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N	Coeficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N
Gastos deducibles.	1.000		384	,665**	.000	384
Impuesto a la renta	,665**	.000	384	1.000		384

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**d) Decisión**

Considerando el objetivo general planteado en la investigación, pudimos comprobar la existencia de relación entre las variables Gastos deducibles y el Impuesto a la renta. Teniendo en cuenta la Tabla 7, se evidencia un coeficiente rho de 0.665, lo que nos demuestra que existe una correlación moderada, significativa ( $p < 0.05$ ), evidenciando que, a mayor Gastos deducibles, menor Impuesto a la renta del contribuyente en el distrito de Tambopata, periodo 2021. Entonces, se acepta la H1 “Los gastos deducibles influyen significativamente en el impuesto a la renta de los contribuyentes en el Distrito de Tambopata, periodo 2021”, y se rechaza la Ho “Los gastos deducibles no

influyen significativamente en el impuesto a la renta de los contribuyentes en el Distrito de Tambopata, periodo 2021”.

**Tabla 8**

***Distribución de frecuencias de la variable Gastos deducibles y el Impuesto a la renta***

		Impuesto a la renta				
		Mala	Regular	Buena	Total	
Gastos deducibles.	Mala	Recuento	58	27	4	89
		% del total	15,1%	7,0%	1,0%	23,2%
	Regular	Recuento	59	160	12	231
		% del total	15,4%	41,7%	3,1%	60,2%
	Buena	Recuento	0	48	16	64
		% del total	0,0%	12,5%	4,2%	16,7%
Total	Recuento	117	235	32	384	
	% del total	30,5%	61,2%	8,3%	100,0%	

**Análisis e Interpretación**

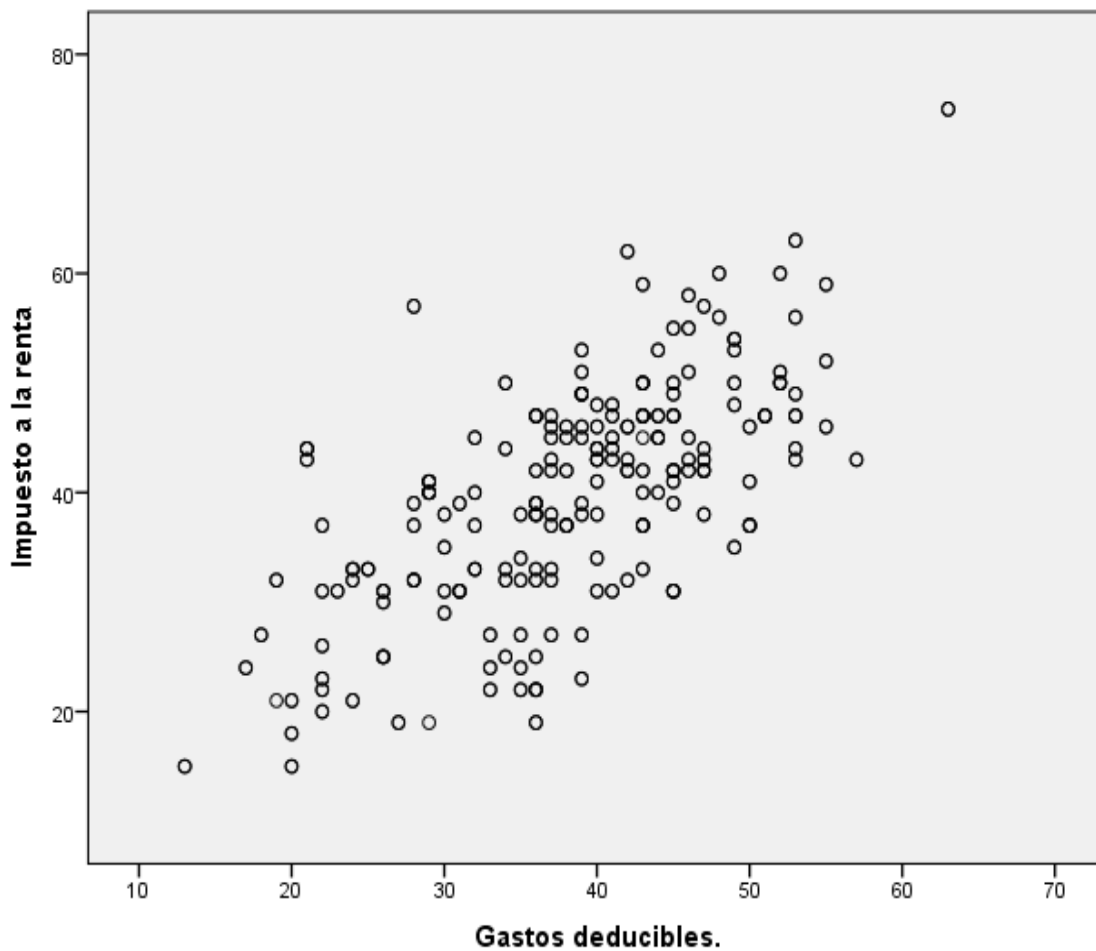
Como se aprecia en la Tabla 8, se ilustra la información obtenida en los contribuyentes del distrito de Tambopata, periodo 2021. El 41.7% (160) indico a los Gastos deducibles de regular con un impuesto a la renta regular, el 15.4% (59) indico a los Gastos deducibles de regular con un impuesto a la renta mala; el 15.1%(58) consideran a los Gastos deducibles como mala con un impuesto a la renta mala, el 7.0% (27) indico los Gastos deducibles como mala con un impuesto a la renta regular y un 1.0%(4) consideran a los Gastos deducibles como mala con un impuesto a la renta bueno; el 12.5%(48) consideran a los Gastos deducibles como bueno con un impuesto a la renta regular y 4.2%(16) consideran los Gastos deducibles como bueno con un impuesto a la renta bueno.

Del total de respuestas obtenidas, se observa que el 60.2% indicó que los Gastos deducibles es regular, un 23.2% consideró como mala y solo el 16.7% considero de buena, además, de todos los contribuyentes, el 61.2% afirmo que tiene un Impuesto a la renta regular, un 30.5% consideran de mala y el 8.3% consideran un impuesto a la renta bueno para los

contribuyentes del distrito de Tambopata durante el periodo 2021.

**Figura 5**

**Gráfico de dispersión de la variable Gastos deducibles y Impuesto a la renta**



### **Análisis e Interpretación.**

Considerando la información de la Figura 5, se aprecia la dispersión de puntos de la variable Gastos deducibles y la variable Impuesto a la renta, esta dispersión nos muestra datos atípicos, los datos revelan una tendencia lineal con pendiente positiva con lo cual se corrobora que existe correlación positiva moderada entre las variables que son objeto de estudio.

#### 4.2.2 Hipótesis específica 1

##### a) Planteamiento de hipótesis:

Ho: Los gastos deducibles no influyen significativamente en la determinación de la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.

H1: Los gastos deducibles influyen significativamente en la determinación de la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.

##### b) Nivel de significancia

Alfa = 0.05

##### c) Estadístico de prueba

**Tabla 9**

***Correlación de spearman de la variable Gastos deducibles y la dimensión determinación del Impuesto a la renta***

	Gastos deducibles.			Determinación		
	Coefficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N	Coefficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N
Gastos deducibles.	1.000		384	,756**	.000	384
Determinación	,756**	.000	384	1.000		384

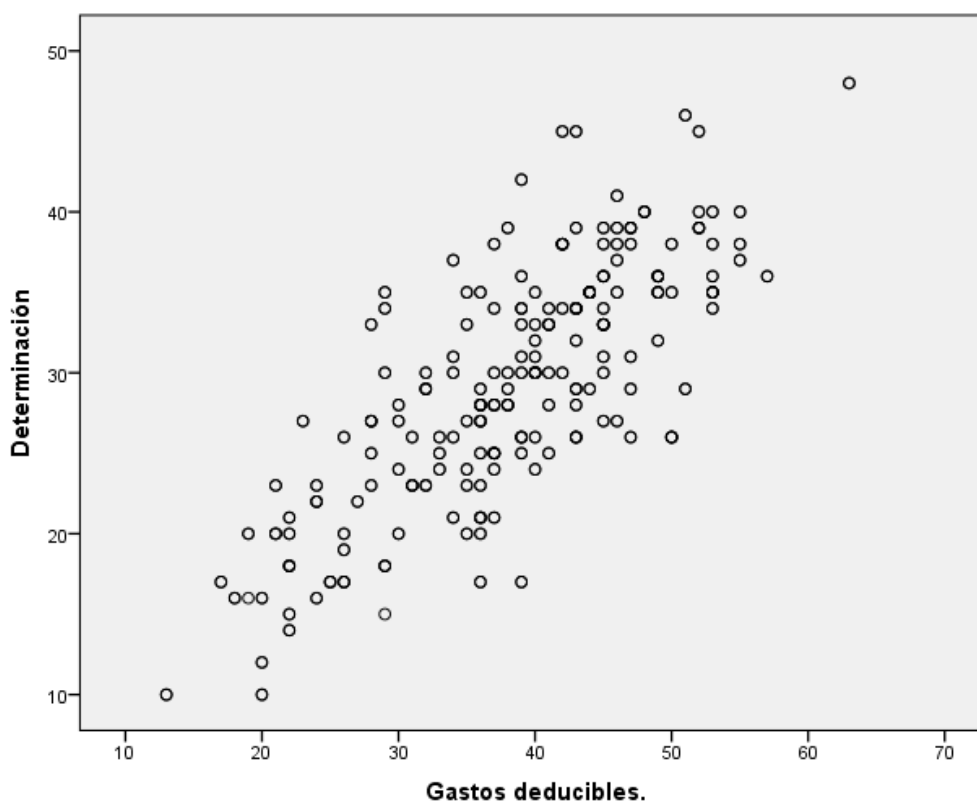
##### d) Decisión

Teniendo en consideración el objetivo específico 1 de nuestra investigación, se comprobó la existencia de relación entre la variable Gastos deducibles y la dimensión Determinación. Según la información de la Tabla 9, observamos un coeficiente rho de 0.756, evidenciándonos que existe una correlación alta y

significativa ( $p < 0.05$ ), mostrando que, a mayor Gastos deducibles, menor será la determinación del Impuesto a la renta de los contribuyentes en el distrito de Tambopata, durante el periodo 2021. Entonces, se acepta la H1, “Los gastos deducibles influyen significativamente en la determinación de la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021”, y se rechaza el Ho “Los gastos deducibles no influyen significativamente en la determinación de la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021”

**Figura 6**

***Gráfico de dispersión de la variable Gastos deducibles y la dimensión determinación del Impuesto a la renta***



### **Análisis e Interpretación.**

Considerando la Figura 6, apreciamos la dispersión de puntos de la variable Gastos deducibles y la dimensión determinación del Impuesto a la renta, los datos nos muestran una tendencia lineal con pendiente positiva lo que nos

evidencia la existencia de una correlación positiva moderada.

#### 4.2.3 Hipótesis específica 2

##### a) Planteamiento de hipótesis:

Ho: Los gastos deducibles no influyen significativamente en el pago del impuesto de los contribuyentes de rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021

H1: Los gastos deducibles influyen significativamente en el pago del impuesto de los contribuyentes de rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.

##### b) Nivel de significancia

Alfa = 0.05

##### c) Estadístico de prueba

Tabla 10

*Correlación de spearman de la variable Gastos deducibles y la dimensión Pago del Impuesto a la renta de trabajo*

	Gastos deducibles.			Pago		
	Coefficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N	Coefficiente de correlación	Sig. (bilateral)	N
Gastos deducibles.	1.000		384	,531**	.000	384
Pago	,531**	.000	384	1.000		384

##### d) Decisión

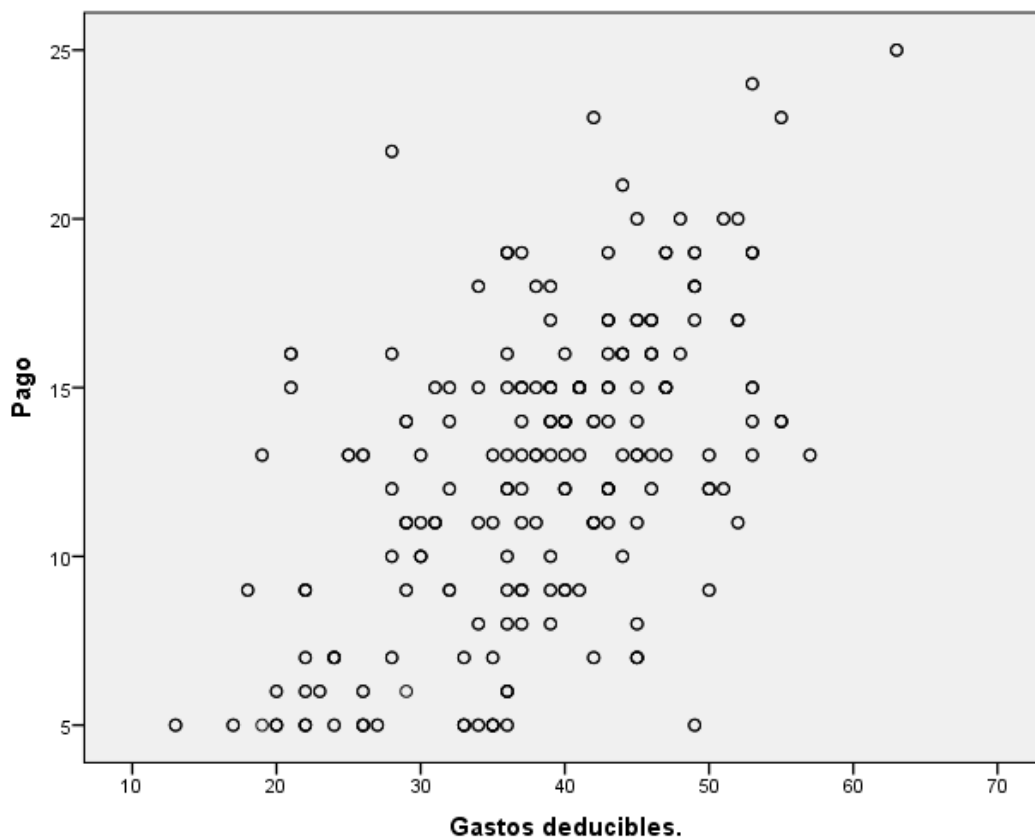
Teniendo en cuenta el objetivo específico 2, se puede evidenciar la relación



entre la variable Gastos deducibles y la dimensión pago del impuesto a la renta. Asimismo, como se muestra en la Tabla 10, se aprecia un coeficiente rho de 0.531, lo que nos corrobora la existencia de una correlación moderada, y significativa ( $p < 0.05$ ), afirmando que, a mayor Gastos deducibles, menor será el pago Impuesto a la renta, en el distrito de Tambopata, durante el periodo 2021. Entonces, se acepta la H1. Los gastos deducibles influyen significativamente en el pago del impuesto de los contribuyentes de rentas de trabajo en el distrito de Tambopata, periodo 2021, y se rechaza el Ho “Los gastos deducibles no influyen significativamente en el pago del impuesto de los contribuyentes de rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, durante el periodo 2021”

**Figura 7**

***Gráfico de dispersión de la variable Gastos deducibles y la dimensión pago del Impuesto a la renta***



## **Análisis e Interpretación.**

La Figura 7, podemos apreciar la dispersión de puntos de la variable Gastos deducibles y la dimensión pago del Impuesto a la renta, los datos muestran una tendencia lineal con pendiente positiva lo que corrobora una correlación positiva moderada entre la variable Gastos deducibles y la dimensión pago

### **4.2.4 Hipótesis específica 3**

#### **a) Planteamiento de hipótesis:**

Ho: Los gastos deducibles no influyen significativamente en el saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.

H1: Los gastos deducibles influyen significativamente en el saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021.

#### **b) Nivel de significancia**

Alfa = 0.05

#### **c) Estadístico de prueba**

**Tabla 11**

***Correlación de spearman de la variable Gastos deducibles y la dimensión saldo a favor del Impuesto a la renta***

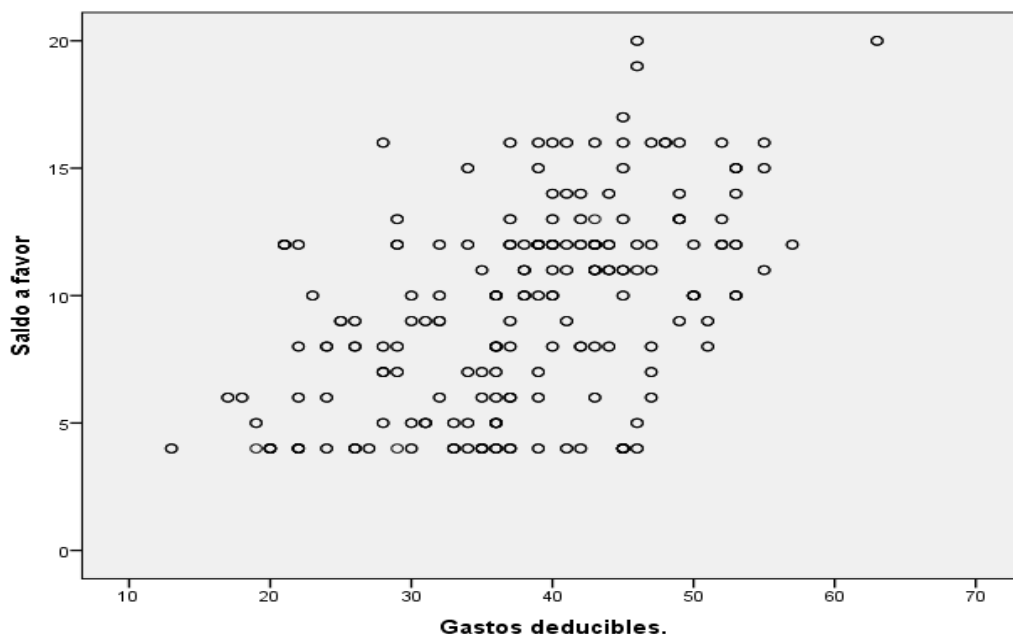
	<b>Gastos deducibles.</b>			<b>Saldo a favor</b>		
	<b>Coficiente de correlación</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>	<b>N</b>	<b>Coficiente de correlación</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>	<b>N</b>
Gastos deducibles.	1.000		384	,501**	.000	384
Saldo a favor	,501**	.000	384	1.000		384

#### d) Decisión

Considerando el objetivo específico 3, se logró corroborar la existencia de una relación de la variable Gastos deducibles y la dimensión saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo. Considerando el contenido de la Tabla 11, se aprecia un coeficiente rho de 0.501, lo que corrobora que existe una correlación moderada y significativa ( $p < 0.05$ ), demostrando que, a mayor Gastos deducibles, mayor será el saldo a favor de los contribuyentes en el distrito de Tambopata, periodo 2021. Entonces, se acepta la H1 “Los gastos deducibles influyen significativamente en el saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021”, y se rechaza la Ho “Los gastos deducibles influyen significativamente en el saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo en el Distrito de Tambopata, periodo 2021”

**Figura 8.**

***Gráfico de dispersión de la variable Gastos deducibles y la dimensión saldo a favor por rentas de trabajo***



**Análisis e Interpretación.**

Considerando la Figura 8, se logra apreciar la dispersión de puntos de la variable Gastos deducibles y la dimensión saldo a favor por rentas de trabajo, los datos denotan una tendencia lineal con pendiente positiva con lo cual podemos corroborar la existencia de una correlación positiva moderada en la variable Gastos deducibles y la dimensión saldo a favor por rentas de trabajo.

## CONCLUSIONES

**Primero:** Existe relación directa y significativa entre la variable de Gastos deducibles y la variable Impuesto a la renta, teniendo un nivel de relación alta ( $\rho = 0.665$ ;  $p < 0.05$ ) en el distrito de Tambopata, periodo 2021. A mayores gastos deducibles el beneficio tributario de la deducción del impuesto a la renta se incrementará.

**Segundo:** Se evidencio que existe una relación directa y significativa entre las variables de Gastos deducibles en la determinación de rentas de trabajo con un nivel de relación alta ( $\rho = 0.756$ ;  $p < 0.05$ ) en el distrito de Tambopata, periodo 2021. A mayores gastos deducibles tendrá una influencia significativa en la determinación de las rentas de trabajo.

**Tercero:** Existe relación directa y significativa entre la variable Gastos deducibles y la dimensión pago del impuesto de los contribuyentes de rentas de trabajo con un nivel de relación moderado ( $\rho = 0.531$ ;  $p < 0.05$ ) en el distrito de Tambopata, periodo 2021. A mayor Gastos deducibles tendrá una influencia significativa en el pago del impuesto a la renta de los contribuyentes de trabajo.

**Cuarto:** Existe una relación directa y significativa entre la variable de Gastos deducibles y la dimensión saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo con un nivel de relación moderada ( $\rho = 0.501$ ;  $p < 0.05$ ) en el distrito de Tambopata, periodo 2021. A mayor Gastos Deducibles es mayor el saldo a favor que se obtendrá.

## SUGERENCIAS

**Primero:** Se recomienda a la Administración tributaria SUNAT mayor difusión sobre los beneficios que genera a los contribuyentes de rentas de trabajo, aplicar los gastos deducibles en la determinación de renta,

**Segundo:** Se recomienda a los contribuyentes de rentas de trabajo en merito a su cultura tributaria solicitar comprobantes de pago por los diversos gastos que realice, teniendo en cuenta que este hecho genera beneficios personales y sobre todo contribuye al desarrollo del país a través del financiamiento del gasto público.

**Tercero:** Se recomienda a los emprendedores estar inscrito en el RUC para tener una ventaja y así hacer más atractivo su negocio para los clientes que son contribuyentes de rentas de trabajo, considerando que la entrega de los comprobantes es una obligación por parte de los emprendedores.

**Cuarto:** Se recomienda a los contribuyentes de rentas de trabajo hacer uso del saldo a favor obtenido por la aplicación de gastos deducibles. Teniendo en cuenta que este beneficio tributario no le genera al contribuyente ningún costo para su obtención.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Almora Gallardo, B., & Chacaltana Arellano, D. I. (2019). *Rentas de trabajo y la recaudación tributaria en Lima Metropolitana, periodo 2015-2018*. Callao.
- Calixto Rojas, M. A., & De La Cruz Briones, J. S. (2013). *Los gastos deducibles y no deducibles y su influencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte El Milagro de Dios S.R.L. del distrito El Milagro en el periodo 2012*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Obrego.
- Canahuire Montufar, A. E., Endara Mamani, F., & Morante Rios, E. A. (2015). *¿Como hacer la tesis universitaria?* (Primera ed.). (A. E. Montufar, Ed.) Cusco, Perú.
- Chávez Gonzales, M. (03 de Noviembre de 2021). *Conexionesan*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2014/01/06/fraccionamiento-tributario/>
- Delgado Aybar, R. E. (2018). *Rentas de trabajo y su incidencia en el impuesto anual de los médicos de la clínica MACSALUD-Cusco periodo 2016 y 2017*. Cusco.
- Echevarría López, P. C., & Zambrano Lozano, S. P. (2019). *La recaudación del impuesto a las rentas de trabajo y la situación económica de los contribuyentes afectos en el distrito de Morales*.
- Economipedia. (4 de Noviembre de 2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/consumo.html>
- Gestión. (03 de Noviembre de 2021). *¿Qué es el impuesto a la renta y cómo*

- se calcula el de cuarta y quinta categoría? *Tu Dinero*, pág. 1.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México, México: McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- INACAP. (03 de 11 de 2021). *Material de profundización: Remuneraciones y honorarios*. Obtenido de [http://www.inacap.cl/web/material-apoyocedem/profesor/Administracion/Contabilidad/GFPR01\\_U3\\_MP4.pdf](http://www.inacap.cl/web/material-apoyocedem/profesor/Administracion/Contabilidad/GFPR01_U3_MP4.pdf)
- Llave Angulo, I. L. (2018). El impuesto a la renta y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de quinta categoría: Perú. *QUIPUKAMAYOC*, 8.
- Méndez Guzmán, P. A. (2017). Desigualdad en Guatemala: efectos de la imposición sobre las rentas del trabajo de las personas físicas en el período 2010-2015. *Dialnet*, 1.
- Ministerio de Industria, c. y. (04 de Noviembre de 2021). Obtenido de Portal PYME: <http://www.ipyme.org/es-ES/ContratacionLaboral/Paginas/ContratoTrabajo.aspx>
- Palacio Pimentel, H. (2002). *Las obligaciones en el derecho civil peruano*. 4. ed-Huallaga.
- Real Academia Española. (26 de 04 de 2023). *Diccionario panhispánico del español Jurídico*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/declaraci%C3%B3n-jurada>
- Republica de Peru. (24 de 04 de 0996). Texto unico ordenado del codigo tributario. *Decreto Legislativo 816*. Lima. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Compendio%20tributario%20peruano.pdf>
- Reyes Puchuri, V. R., & Luque Livón, L. V. (2020). *Deducciones adicionales de las 3 UIT en las rentas de trabajo*. Breña: Instituto Pacifico S.A.C.
- Rodas Romero, K. J. (2019). *Deducciones de gastos por servicios educativos al impuesto a la renta de cuarta categoría y quinta categoría en el Perú*. Tesis, Universidad privada Antenor Obrego, Trujillo. Recuperado el 28 de 04 de 2023, de [https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/5469/1/REP\\_DERE\\_KELLY.RODAS\\_DEDUCCIONES](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/5469/1/REP_DERE_KELLY.RODAS_DEDUCCIONES).



GASTOS.SERVICIOS .EDUCATIVOS .IMPUESTO. RENTA. CUARTA.CATEGOR%c3%8dA.QUINTA.CATEGOR%c3%8dA.PER%c3%9a.pdf

SUNAT. (2020). *Renta de Trabajo 2020*. Lima: SUNAT.

SUNAT. (30 de 10 de 2021). *¿Qué son los gastos deducibles?* Obtenido de <https://personas.sunat.gob.pe/devoluciones/que-son-los-gastos-deducibles>

SUNAT. (Martes de Noviembre de 2021). *Renta*. Obtenido de [https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla%20Instrucciones % 20Personas\\_2.pdf](https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla%20Instrucciones%20Personas_2.pdf)

SUNAT. (03 de 11 de 2021). *Tipos de Comprobantes de Pago* . Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>

Turpo Apaza, S. P. (2019). *Las deducciones por gastos personales y su incidencia en el impuesto a la renta de los trabajadores de la empresa de Generacion Electrica San Gaban S.A., periodo 2018*. Puno.

Vara Horna, A. A. (2010). *¿Como hacer una tesis en ciencias empresariales?* Lima: Universidad San Martin de Porras.

## **ANEXOS**

### Anexo 1: Matriz de operacionalización de variable

Variables	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Gastos deducibles	“ El monto que se deducirá de tus ingresos, con el cual tendrás un menor impuesto a pagar o un saldo a favor, se obtiene de la suma de determinados porcentajes aplicados según el tipo de gasto” (SUNAT, 2021)	Restaurantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo</li> <li>• Comprobantes de pago</li> </ul>	Escala nominal  1=Nunca 2=Casi Nunca 3=A veces 4=Casi Siempre 5=Siempre
		Servicios profesionales y oficio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honorarios</li> <li>• Contratación</li> </ul>	
		Aportaciones a Es Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación</li> <li>• Pago de seguro</li> </ul>	
		Alquileres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato</li> <li>• Pago</li> </ul>	
Impuesto a la renta	“Está compuesta por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga durante el ejercicio gravable” (SUNAT, 2021).	Determinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Gastos permitidos</li> <li>• Gastos no permitidos</li> </ul>	
		Saldo a favor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Devolución</li> <li>• Aplicación</li> </ul>	
		Pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fraccionamiento</li> <li>• Aplazamiento</li> <li>• Pago</li> </ul>	

## Anexo 2: Matriz de consistencia

<b>Título:</b> Los gastos deducibles y el impuesto a la renta de los contribuyentes del distrito de Tambopata, periodo 2021				
<b>Nombre del tesista:</b> Bach. RUIZ GÓMEZ, Richard Joneis y Bach. LOZANO PUERTA, Hitler Antony				
<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<p><b>General</b> ¿De qué manera los gastos deducibles influyen en el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021?</p> <p><b>Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera los gastos deducibles influyen en la determinación de la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021?</li> <li>¿De qué manera los gastos deducibles influyen en el pago del impuesto de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021?</li> <li>¿De qué manera los gastos deducibles influyen en el saldo a favor en los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021?</li> <li>¿Cuál es el nivel de conocimiento de los gastos deducibles para el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021?</li> </ol>	<p><b>General</b> Determinar de qué manera los gastos deducibles influyen en el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021</p> <p><b>Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar de qué manera los gastos deducibles influyen en la determinación de la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021</li> <li>Determinar de qué manera los gastos deducibles influyen en el pago del impuesto de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021</li> <li>Determinar de qué manera los gastos deducibles influyen en el saldo a favor en los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021</li> <li>Determinar el nivel conocimiento de los gastos deducibles para el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021</li> </ol>	<p><b>General</b> Los gastos deducibles influyen significativamente en el impuesto a la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021</p> <p><b>Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los gastos deducibles influyen significativamente en la determinación de la renta de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021</li> <li>Los gastos deducibles influyen significativamente en el pago del impuesto de los contribuyentes de rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021</li> <li>Los gastos deducibles influyen significativamente en el saldo a favor de los contribuyentes por rentas de trabajo del Distrito de Tambopata, periodo 2021.</li> </ol>	<p><b>Variable independiente</b> X.Gastos deducibles</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D1. Restaurantes</li> <li>- D2. Servicios profesionales y oficio</li> <li>- D3. Aportaciones a Es Salud</li> <li>- D4. Alquileres</li> </ul> <p><b>Variable dependiente</b> Y. Impuesto a la renta</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Y1. Determinación</li> <li>- Y2. Saldo a favor</li> <li>- Y3. Pago</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación</b> : correlacional</p> <p><b>Diseño de la investigación</b> : No experimental</p> <p><b>Población:</b> 196,031 personas</p> <p><b>Muestra:</b> 384 personas</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p>

## Anexo 3: Instrumento

### CUESTIONARIO

#### INTRODUCCIÓN:

El presente instrumento forma parte del trabajo del proyecto de tesis titulada: **“LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2021”**.

La información brindada será de carácter confidencial y reservado, ya que los resultados serán manejados exclusivamente para la investigación. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

#### INSTRUCCIONES:

A continuación, se le presenta preguntas que deberá responder con la mayor veracidad.

- Marque con aspa(x) en la casilla donde indique la respuesta que más se acerca a su modo de pensar.

#### Variable: Gastos deducibles

N°	Preguntas	Respuestas				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>Restaurantes</b>						
1	¿Conoce los gastos deducibles aplicables a la rentas de trabajo?					
2	¿Los gastos de consumo en restaurantes, están sustentados con comprobantes de pago?					

3	¿Por su consumo en restaurantes le otorgan comprobante de pago electrónico?					
<b>Servicios profesionales y oficio</b>						
4	¿La contratación de servicios profesionales la realiza previa verificación del RUC?					
5	¿El pago de honorarios por prestadores independiente de oficio se realiza previo a la entrega del recibo por honorario?					
<b>Aportaciones a Es Salud</b>						
6	¿La trabajadora de hogar cuenta con contrato bajo la normatividad laboral?					
7	¿Realiza el pago oportuno de los las obligaciones laborales por la trabajadora de hogar?					
<b>Alquileres</b>						
8	¿El alquiler de inmueble se realiza bajo contrato?					
9	¿El pago por alquiler de inmueble lo realiza previa a la presentación comprante de pago?					

**Variable: Impuesto a la renta**

N°	Preguntas	Respuestas				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>Determinación</b>						
10	¿Conoce que es la renta neta?					
11	¿Conoce que es la renta bruta?					
12	¿Percibe renta de cuarta categoría?					
13	¿Percibe renta de quinta categoría?					
14	¿Percibe renta de cuarta y quinta categoría simultáneamente?					
15	¿Sus gastos están sustentados con comprobantes de pago?					
16	¿Todos sus ingresos de rentas de trabajo están acreditados con comprobantes de pago?					
17	¿Sus gastos no son reconocidos como deducibles?					
18	¿Considera que el impuesto por renta de					

	cuarta categoría es excesivo?					
19	¿Considera que el impuesto por renta de quinta categoría es excesivo?					
<b>Saldo a favor</b>						
20	¿Tiene saldo a favor como resultado de su declaración anual?					
21	¿Solicita la devolución de su saldo a favor?					
22	¿Utiliza su saldo a favor para aplicación de créditos futuros de renta?					
23	¿La devolución de su impuesto se realiza de manera simplificada?					
<b>Pago</b>						
24	¿Con la declaración anual realiza el pago del impuesto resultante?					
25	¿Utiliza medio de pago para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mensual?					
26	¿El pago del impuesto por renta anual lo realiza a través de fraccionamiento?					



27	¿El pago del impuesto por renta anual lo realiza a través del aplazamiento?					
28	¿Le han retenido impuesto a la renta mensual?					

Gracias por su colaboración

## Anexo 4: Solicitud de validación

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puerto Maldonado, 01 de Noviembre de 2021

CARTA N°01-2021

SEÑOR:

CPC. Gilmer Jhonatan Enrique Iglesias Andrade.

Presente. -

**ASUNTO:** SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que los suscritos estamos elaborando el Proyecto de tesis denominado "LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2021" cuya finalidad es poder obtener el título Profesional de Contador Público. Por ello recurrimos a su experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño.

Agradeciendo por anticipado la atención prestada, quedando de Usted muy reconocidos.



.....  
Bach. Richard Joneis Ruiz Gómez



.....  
Bach. Hitler Antonny Lozano Puerta

Puerto Maldonado, 01 de Noviembre de 2021

CARTA N°01-2021

**SEÑOR:**

CP. JAIME RUBEN ESCARCENA COOPA.

Presente. -

**ASUNTO:** SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que los suscritos estamos elaborando el proyecto de tesis denominado "LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2021" cuya finalidad es poder obtener el título Profesional de Contador Público. Por ello recurrimos a su experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño.

Agradeciendo por anticipado la atención prestada, quedando de Usted muy reconocidos.

Atentamente,



.....  
Bach. Richard Joneis Ruiz Gómez



.....  
Bach. Hitler Antony Lozano Puerta

## Anexo 5: Ficha de validación

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### 1. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación:** "LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2021"

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

**Investigadores:**

Bach. Richard Joneis Ruiz Gómez

Bach. Hitler Antony Lozano Puerta

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21%- 40%	Bueno 41%- 60%	Muy Bueno 61%-80%	Excelente 81%-100%
Forma	REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					<input checked="" type="checkbox"/>
	CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					<input checked="" type="checkbox"/>
	OBJETIVO	Esta expresado en conductas observables					<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido	ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología					<input checked="" type="checkbox"/>
	SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad					<input checked="" type="checkbox"/>
	INTENSIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					<input checked="" type="checkbox"/>
Estructura	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de investigación					<input checked="" type="checkbox"/>
	CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación					<input checked="" type="checkbox"/>
	COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					<input checked="" type="checkbox"/>
	METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico					<input checked="" type="checkbox"/>

#### 2. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

Procede su aplicación



Debe corregirse



Mat  
DNI N°

.....  
  
 Gilmer Iglesias Andrade  
 CONTADOR PÚBLICO  
 C.P.C. N° 58559

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### 1. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación:** "LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PERIODO 2021"

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

**Investigadores:**

Bach. Richard Joneis Ruiz Gómez

Bach. Hitler Antony Lozano Puerta

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21%- 40%	Bueno 41%- 60%	Muy Bueno 61%-80%	Excelente 81%-100%
Forma	REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
	OBJETIVO	Esta expresado en conductas observables					X
Contenido	ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
	SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad					X
	INTENSIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de Investigación					X
Estructura	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de investigación					X
	CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación					X
	COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico					X

### 2. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

Procede su aplicación

Debe corregirse



Mat

DNI N° 71206779

CP. JAIME RUBEN ESCARCENA  
CCOPA